Moción de Orden del Día N° 5770

ACUÑA PERALTA MARÍA GRIMANEZA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Departamento de Relatoría y Agenda
14 MAR. 2023
RECIBIDO
Firma ____ Hora 9:40am

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite y Digitalización de Documentos
10 MAR. 2023
RECIBIDO
Firma ____ Hora 4:46pm

MOCION DE ORDEN DEL DÍA

Los congresistas del Grupo Parlamentario "Alianza Para el Progreso" que suscriben, por iniciativa de la Congresista de la República **MARIA GRIMANEZA ACUÑA PERALTA**, en ejercicio de las atribuciones que le confiere la Constitución Política del Estado, y con lo dispuesto por el artículo 68º del Reglamento del Congreso de la República, presentan la siguiente Moción de Orden del Día:

CONSIDERANDO

Que, Las intensas lluvias que se registran, sobre todo en la costa norte y centro de Perú, están estrechamente vinculadas a la presencia del ciclón Yaku, de características tropicales no organizado.

Que el **Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú (Senamhi) ha** informado que frente a la costa norte y centro del Perú se presenta un inusual "ciclón de características tropicales no organizado" y que se trata de un sistema de baja presión de giro en sentido horario, asociado al calentamiento de la temperatura superficial del mar y a la segunda banda de la Zona de Convergencia Intertropical (ZCIT).

Que, en este sentido, sostiene que el **ciclón Yaku** influye en las lluvias extremas en Tumbes, Piura y Lambayeque (Aviso Meteorológico 43); y contribuye en la intensificación de las lluvias en la Libertad, Lima y Áncash (Aviso Meteorológico 44); especialmente en las cuencas medias de la vertiente del Pacífico, generando incremento de caudales y activación de quebradas.

Que, se espera que en los próximos días contribuya en la intensificación de las lluvias en la Libertad, Lambayeque, Lima y Áncash; especialmente en las cuencas medias de la vertiente del Pacífico, generando incremento de caudales y activación de quebradas.

Que, en el último reporte del **Senamhi,** entre el jueves 9 y sábado 11 de marzo, se presentarán precipitaciones (nieve, granizo, aguanieve y lluvia) de moderada a extrema intensidad en la costa norte y sierra. Estas precipitaciones estarán acompañadas de descargas eléctricas y ráfagas de viento con velocidades cercanas a los 35 km/h, además, se espera la ocurrencia de granizo de forma localizada en zonas por encima de los 2800 m s. n. m. y nieve aislada en localidades sobre los 4000 m s. n. m. Asimismo, se espera lluvia de moderada a extrema intensidad en Piura, Tumbes, Lambayeque y La Libertad y lluvia de ligera a moderada intensidad en la costa central.

Para el **viernes 10 de marzo,** se esperan acumulados de lluvia con valores sobe los 45 mm/día en la sierra norte, por encima de 20 mm/día en la sierra centro y valores cercanos a 15 mm/día en la sierra sur. Además, se prevén registros por encima de los 50 mm/día en Tumbes y en la costa de Piura y 25 mm/día en Lambayeque y la Libertad.

El **sábado 11 de marzo**, se esperan acumulados de lluvia con valores cercanos a 45 mm/día en la sierra norte, alrededor de 20 mm/día en la sierra centro y valores por encima de 15 mm/día en la sierra sur. Además, se prevén registros por encima de los 40 mm/día en la costa de Piura y 25 mm/día en Lambayeque y la Libertad.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE RELATORÍA Y AGENDA
14 MAR 2023
Recibido por: 9:39

Edificio José Faustino Sánchez Carrión, Jr. Azángaro Nª 468, Oficina Nº 101 Mezanine
Teléfono 311-7102. Correo Electrónico gacuna@congreso.gob.pe

C

CONSEJO DIRECTIVO DEL
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 6 de junio de 2023

Con acuerdo del Consejo Directivo, se tramite a la Presidencia del Consejo de Ministros, a los ministerios de Vivienda y Construcción y Saneamiento, de Salud, de Transportes y Comunicaciones y de Desarrollo Agrario y Riego, así como al Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI). —

HUGO F. ROVIRA ZAGAL
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Que, este fenómeno meteorológico viene afectando severamente la industria, la agricultura y el comercio de todas las regiones de la costa norte, con especial énfasis en la Región Lambayeque, lo que demanda frente a los daños ocasionados, de una inmediata intervención del Poder Ejecutivo y de los Gobiernos Regionales, con el propósito de aliviar y dar solución a los daños causados.

Por las consideraciones expuestas

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA

PRIMERO.- Exhortar al Poder Ejecutivo a declarar en emergencia a la Regiones afectadas por este grave fenómeno climático, con especial énfasis en la Región Lambayeque, de conformidad con la atribución que le otorga el artículo 137º de la Constitución Política, con la finalidad de aliviar la grave situación que atraviesa la Región.

SEGUNDO.- Requerir a los Gobiernos Regionales afectados, cumplan con informar a las Comisiones de Vivienda y Construcción y Pueblos Andinos, Amazónicos, Afroperuanos, Ambiente y Ecología, de las acciones que hayan dispuesto para hacer frente y paliar los efectos del fenómeno meteorológico que afecta severamente la costa norte de nuestra nación.

TERCERO.-Demandar que los Ministerios de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Interior, Salud, Transportes y Comunicaciones, Desarrollo Agrario y Riego al Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI), se constituyan, en el más breve plazo, en las regiones afectadas por el cambio climático, con especial énfasis en la Región Lambayeque, con la finalidad de tomar acciones de carácter humanitario, las que tienen como objetivo proteger y salvar vidas, prevenir y aliviar el sufrimiento humano y atender las necesidades básicas de la población desde una perspectiva de reducción de la vulnerabilidad y fortalecimiento de capacidades.

Lima, 10 de marzo del 2023

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
ACUÑA PERALTA Maria
Grimaneza FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 10/03/2023 15:50:51-0500

MARIA GRIMANEZA ACUÑA PERALTA
Congresista de la República

Lima, 15 de junio de 2023

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
TRAMITE DOCUMENTARIO
SEDE PALACIO
27 JUN. 2023
HORA: 2023-0044177
RECIBIDO EN LA FECHA

Oficio 3483-2022-2023-ADP-M/CR

Señor
ÓSCAR ENRIQUE GÓMEZ CASTRO
Secretario General de la Presidencia del Consejo de Ministros
Jr. Carabaya s/n, Cdra. 1, Palacio de Gobierno
Cercado de Lima

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para hacer de su conocimiento que el Consejo Directivo del Congreso, en su sesión realizada el 6 de junio de 2023 y con la dispensa del trámite de sanción del acta, acordó tramitar a la Presidencia del Consejo de Ministros la Moción de Orden del Día 5770, cuya copia adjunto, suscrita por la congresista María Grimaneza Acuña Peralta, mediante la cual propone exhortar al Poder Ejecutivo a declarar en emergencia a las regiones afectadas por este grave fenómeno climático, con especial énfasis en la región Lambayeque, de conformidad con la atribución que le otorga el artículo 137 de la Constitución Política, con la finalidad de aliviar la grave situación que atraviesa la región; asimismo, requerir a los gobiernos regionales afectados a que cumplan con informar a las comisiones de Vivienda y Construcción y de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología sobre las acciones que han dispuesto para hacer frente y paliar los efectos del fenómeno meteorológico; igualmente, exhortar a los ministerios de Vivienda, Construcción y Saneamiento, de Salud, de Transportes y Comunicaciones, y de Desarrollo Agrario y Riego, así como al Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI) a que se constituyan en las zonas afectadas con la finalidad de tomar acciones de carácter humanitario a fin de atender las necesidades básicas de la población.

Con esta ocasión manifiesto a usted la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
MENSAJERÍA
RECIBIDO
2023 JUN 26 P 3:22

JAVIER ADOLFO ÁNGELES ILLMANN
Oficial Mayor del Congreso de la República

JVCH/gsh/cel.
Reg. 05770: 2022-2023

Lima, 15 de junio de 2023

Oficio 3484-2022-2023-ADP-M/CR

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
RECIBIDO
15 JUN. 2023 P 3:01

Señora
MILAGRITOS PILAR PASTOR PAREDES
Secretaria General del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento
Av. Paseo de La República 3361
San Isidro-Lima

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para hacer de su conocimiento que el Consejo Directivo del Congreso, en su sesión realizada el 6 de junio de 2023 y con la dispensa del trámite de sanción del acta, acordó tramitar al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento la Moción de Orden del Día 5770, cuya copia adjunto, suscrita por la congresista María Grimaneza Acuña Peralta, mediante la cual propone exhortar al Poder Ejecutivo a declarar en emergencia a las regiones afectadas por este grave fenómeno climático, con especial énfasis en la región Lambayeque, de conformidad con la atribución que le otorga el artículo 137 de la Constitución Política, con la finalidad de aliviar la grave situación que atraviesa la región; asimismo, requerir a los gobiernos regionales afectados a que cumplan con informar a las comisiones de Vivienda y Construcción y de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología sobre las acciones que han dispuesto para hacer frente y paliar los efectos del fenómeno meteorológico; igualmente, exhortar a los ministerios de Vivienda, Construcción y Saneamiento, de Salud, de Transportes y Comunicaciones, y de Desarrollo Agrario y Riego, así como al Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI) a que se constituyan en las zonas afectadas con la finalidad de tomar acciones de carácter humanitario a fin de atender las necesidades básicas de la población.

Con esta ocasión manifiesto a usted la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

JAVIER ADOLFO ÁNGELES ILLMANN
Oficial Mayor del Congreso de la República

JVCH/gsh/cel.
Reg. 05770: 2022-2023

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ÁREA DE DESPACHO PARLAMENTARIO

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres
Año de la unidad, la paz y el desarrollo

Lima, 15 de junio de 2023

Usuario: MVARGAS

MINSA
OFICINA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ATENCIÓN AL CIUDADANO
27/06/2023 - 12:38
Registro: 2023-0128817 Clave: 2474
Nota: La recepción NO da conformidad al contenido
Consultas: www.gob.pe/minsa
Teléfonos: (01) 3156600

Oficio 3485-2022-2023-ADP-M/CR

Señora
SILVIANA GABRIELA YANCOURT RUÍZ
Secretaria General del Ministerio de Salud
Av. Salaverry 801
Jesús María-Lima

CONGRESO DE LA REPÚBLICA V°B° J. VILLENA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA V°B° A. DAVILA Jefe Departamento de Relatoría y Agenda

CONGRESO DE LA REPÚBLICA V°B° H. ROVIRA Director General Parlamentario

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para hacer de su conocimiento que el Consejo Directivo del Congreso, en su sesión realizada el 6 de junio de 2023 y con la dispensa del trámite de sanción del acta, acordó tramitar al Ministerio de Salud la Moción de Orden del Día 5770, cuya copia adjunto, suscrita por la congresista María Grimaneza Acuña Peralta, mediante la cual propone exhortar al Poder Ejecutivo a declarar en emergencia a las regiones afectadas por este grave fenómeno climático, con especial énfasis en la región Lambayeque, de conformidad con la atribución que le otorga el artículo 137 de la Constitución Política, con la finalidad de aliviar la grave situación que atraviesa la región; asimismo, requerir a los gobiernos regionales afectados a que cumplan con informar a las comisiones de Vivienda y Construcción y de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología sobre las acciones que han dispuesto para hacer frente y paliar los efectos del fenómeno meteorológico; igualmente, exhortar a los ministerios de Vivienda, Construcción y Saneamiento, de Salud, de Transportes y Comunicaciones, y de Desarrollo Agrario y Riego, así como al Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI) a que se constituyan en las zonas afectadas con la finalidad de tomar acciones de carácter humanitario a fin de atender las necesidades básicas de la población.

Con esta ocasión manifiesto a usted la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

CONGRESO DE LA REPÚBLICA MESA DE PARTES RECIBIDO 2023 JUN 26 P 2:

JAVIER ADOLFO ÁNGELES ILLMANN
Oficial Mayor del Congreso de la República

JVCH/gsh/cel.
Reg. 05770: 2022-2023

CONGRESO
REPÚBLICA

ÁREA DE DESPACHO PARLAMENTARIO

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres
Año de la unidad, la paz y el desarrollo

Lima, 15 de junio de 2023

Oficio 3486-2022-2023-ADP-M/CR

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
V°B°
J. VILLENA
SECRETARIO PARLAMENTARIO

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
V°B°
A. DAVILA
Jefa del Departamento de Relatoría y Agenda

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
V°B°
H. ROVIRA
Dirección General Parlamentaria

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
MESA DE PARTES
RECIBIDO
2023 JUN 15 P 3:01

Señora
PAOLA LILIANA LOBATÓN FUCHS
Secretaria General del Ministerio de Transportes y Comunicaciones
Jr. Zorritos 1203
Cercado de Lima

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para hacer de su conocimiento que el Consejo Directivo del Congreso, en su sesión realizada el 6 de junio de 2023 y con la dispensa del trámite de sanción del acta, acordó tramitar al Ministerio de Transportes y Comunicaciones la Moción de Orden del Día 5770, cuya copia adjunto, suscrita por la congresista María Grimaneza Acuña Peralta, mediante la cual propone exhortar al Poder Ejecutivo a declarar en emergencia a las regiones afectadas por este grave fenómeno climático, con especial énfasis en la región Lambayeque, de conformidad con la atribución que le otorga el artículo 137 de la Constitución Política, con la finalidad de aliviar la grave situación que atraviesa la región; asimismo, requerir a los gobiernos regionales afectados a que cumplan con informar a las comisiones de Vivienda y Construcción y de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología sobre las acciones que han dispuesto para hacer frente y paliar los efectos del fenómeno meteorológico; igualmente, exhortar a los ministerios de Vivienda, Construcción y Saneamiento, de Salud, de Transportes y Comunicaciones, y de Desarrollo Agrario y Riego, así como al Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI) a que se constituyan en las zonas afectadas con la finalidad de tomar acciones de carácter humanitario a fin de atender las necesidades básicas de la población.

Con esta ocasión manifiesto a usted la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

JAVIER ADOLFO ÁNGELES ILLMANN
Oficial Mayor del Congreso de la República

JVCH/gsh/cel.
Reg. 05770: 2022-2023

Lima, 15 de junio de 2023

Oficio 3487-2022-2023-ADP-M/CR

Señor
LUIS ALFONSO ZUAZO MANTILLA
Secretario General del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego
Alameda del Corregidor 155
La Molina-Lima

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para hacer de su conocimiento que el Consejo Directivo del Congreso, en su sesión realizada el 6 de junio de 2023 y con la dispensa del trámite de sanción del acta, acordó tramitar al Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego la Moción de Orden del Día 5770, cuya copia adjunto, suscrita por la congresista María Grimaneza Acuña Peralta, mediante la cual propone exhortar al Poder Ejecutivo a declarar en emergencia a las regiones afectadas por este grave fenómeno climático, con especial énfasis en la región Lambayeque, de conformidad con la atribución que le otorga el artículo 137 de la Constitución Política, con la finalidad de aliviar la grave situación que atraviesa la región; asimismo, requerir a los gobiernos regionales afectados a que cumplan con informar a las comisiones de Vivienda y Construcción y de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología sobre las acciones que han dispuesto para hacer frente y paliar los efectos del fenómeno meteorológico; igualmente, exhortar a los ministerios de Vivienda, Construcción y Saneamiento, de Salud, de Transportes y Comunicaciones, y de Desarrollo Agrario y Riego, así como al Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI) a que se constituyan en las zonas afectadas con la finalidad de tomar acciones de carácter humanitario a fin de atender las necesidades básicas de la población.

Con esta ocasión manifiesto a usted la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

JAVIER ADOLFO ÁNGELES ILLMANN
Oficial Mayor del Congreso de la República

JVCH/gsh/cel.
Reg. 05770: 2022-2023

Lima, 15 de junio de 2023

Oficio 3488-2022-2023-ADP-M/CR

Señor
CARLOS MANUEL YÁÑEZ LAZO
Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI)
Calle 41 N° 894, Urb. Corpac
San Isidro-Lima

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para hacer de su conocimiento que el Consejo Directivo del Congreso, en su sesión realizada el 6 de junio de 2023 y con la dispensa del trámite de sanción del acta, acordó tramitar al Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI) la Moción de Orden del Día 5770, cuya copia adjunto, suscrita por la congresista María Grimaneza Acuña Peralta, mediante la cual propone exhortar al Poder Ejecutivo a declarar en emergencia a las regiones afectadas por este grave fenómeno climático, con especial énfasis en la región Lambayeque, de conformidad con la atribución que le otorga el artículo 137 de la Constitución Política, con la finalidad de aliviar la grave situación que atraviesa la región; asimismo, requerir a los gobiernos regionales afectados a que cumplan con informar a las comisiones de Vivienda y Construcción y de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología sobre las acciones que han dispuesto para hacer frente y paliar los efectos del fenómeno meteorológico; igualmente, exhortar a los ministerios de Vivienda, Construcción y Saneamiento, de Salud, de Transportes y Comunicaciones, y de Desarrollo Agrario y Riego, así como al Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI) a que se constituyan en las zonas afectadas con la finalidad de tomar acciones de carácter humanitario a fin de atender las necesidades básicas de la población.

Con esta ocasión manifiesto a usted la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

JAVIER ADOLFO ÁNGELES ILLMANN
Oficial Mayor del Congreso de la República

JVCH/gsh/cel.
Reg. 05770: 2022-2023